

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**17529** Orden EFP/1354/2018, de 10 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso, convocado por Orden 55/2015, de 18 de mayo.

Por Orden 55/2015, de 18 de mayo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 22), modificada por corrección de errores («DOCV» de 11 de junio), convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo previsto en la base 11 de la Orden 55/2015, de 18 de mayo, las personas aspirantes seleccionadas están exentas de la realización de la fase de prácticas.

Por Resolución de 13 de julio de 2018 («DOCV» del 18), la Dirección General de Centros y Personal Docente, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden 55/2015, de 18 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 55/2015, de 18 de mayo, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0593 Catedráticos de Música y Artes Escénicas

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
ESPECIALIDAD: 010 COMPOSICION				
****863013 A0593	HONTANILLA ALFONSO, PEDRO.	****8630	03	8,9986
ESPECIALIDAD: 059 PIANO				
****537302 A0593	CORNELLES TAUS, JUAN CARLOS.	****5373	03	9,5000
ESPECIALIDAD: 078 VIOLIN				
****319146 A0593	CAMPOS CAMPOS, MARIA GUMERSINDA.	****3191	03	10,0000
ESPECIALIDAD: 079 VIOLONCHELO				
****966546 A0593	BOUCHE BABILONI, JOSE ENRIQUE.	****9665	03	10,0000